



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 026/00 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La presentación de solicitud de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en docencia en los Departamentos de Microbiología e Inmunología, Ciencias Naturales y de Geología.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los correspondientes Consejos Departamentales.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad de los profesionales que se detalla en el Anexo de la presente, ello durante el Segundo Cuatrimestre del año 2013.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Res. Rect. Nro. 536/91 y Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 217

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Mgr. Marcela Elena DANIELI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

Solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia,
Segundo Cuatrimestre del año 2013

Adscripta: Mic. Rocío BALMACEDA

DNI N°: 34.162.089

Directora: Dra. Mirta LASAGNO

Asignatura segundo cuatrimestre: Biología Molecular y Celular (2160)

Departamento: Microbiología e Inmunología

Período: 8/08/2013 – 15/11/2013 (Segundo Cuatrimestre)

Adscripta: Dra. Mariana BARAQUET

DNI N°: 25.078.171

Directores: Dr. Adolfo MARTINO y Dra. Nancy SALAS

Asignatura segundo cuatrimestre: Educación Ambiental (2076)

Departamento: Ciencias Naturales

Período: 8/08/2013 – 15/11/2013 (Segundo Cuatrimestre)

Adscripto: Lic. Walter Federico HASENEY

DNI N°: 29.833.528

Director: Dr. Daniel ORIGLIA

Asignatura segundo cuatrimestre: Mecánica de Rocas (3617) y Cartografía (3602)

Departamento: Geología

Período: 8/08/2013 – 15/11/2013 (Segundo Cuatrimestre)

Mg^a Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.